



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 08 JUN. 2004

VISTO, el expediente N° 827-0647/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita un convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es objetivo de dicho convenio la buena y eficiente ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de Gestión del área de Vinculación Tecnológica en la Universidad Nacional de Quilmes".

Que ha sido aprobado el financiamiento de dicho Proyecto por Resolución SPU N° 93/03, por un monto total de \$13.100,00.

Que es el Lic. Martín Lema el Director de dicho Proyecto.

Que por Resolución R N°131/04 se aprobó el ingreso del primer desembolso, por la suma de \$6.550,00 (pesos seis mil quinientos cincuenta)

Que han ingresado a esta Universidad \$6.550,00 en calidad de segundo desembolso.

Que es necesario aprobar el ingreso de esos fondos

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar un subsidio en cabeza del Lic. Martín Lema, por la suma de pesos seis mil quinientos cincuenta (\$6.550), destinados a cumplir en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto del año 2004, programa 3.1.1. Proyectos de Investigación.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 335/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Martín Lema
DIRECTOR DEL PROYECTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES